



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210003400	Ejecutivo	Carmelina Rosa Delgado Herrera	Proteccion S.A.	15/10/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada,Proteccion S.A Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Demandante Carmelina Rosa Delgadoherrera Y A La Demandada Proteccion S.A, A Través De Sus Representanteslegales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoriae Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Litigio Ydecreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss., Paraello Señálese
La Fecha Del Día 03 De
Febrero Del 2022 A La
Hora Delas 3:00 Pm; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuenciasprocesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Mediostecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021

					Razones Anotadas en La Motiva De Este Proceso. Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Partedemandada Proteccion S.A A La Dr Luis Eduardo De La Ossa Aduen, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160018400	Ejecutivo	Silvio Manuel Doria	Centro Internacional De	15/10/2021	Auto Ordena Seguir

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021

Solar

Biotecnologia
Reproductiva Cibre

Adelante Ejecucion -
Primero: Tengase
Notificado Por Conducta
Concluyente Al Ejecutado
Centro Internacional De
Biotecnologia Reproductiva
Cibre De Todas Las
Providencias Que Se Han
Dictado En Este Proceso
Inclusive Del Mandamiento
De Pago Conforme Al
Artículo 301 Del C.G.P., De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Considerativa De Este
Auto.Segundo: Decretar El
Embargo De Los Créditos
O Derechos, Que Tenga A
Su Favor O Llegare A
Tener El Centro
Internacional De
Biotecnologia Reproductiva
Cibre, Dentro Del Siguiete

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Proceso: Clase De
Proceso: Declarativo -
Expropiación. Demandante:
Agencia Nacional De
Infraestructura Ani.
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre, Municipio De
Montería Córdoba Y
Susana Del Pilar Burgos
De García. Radicado: 23-
001-31-03-004-2021-00013
-00 Juzgado: 4 Civil Del
Circuito De Montería, Por
Lo Manifestado En La
Motiva De Esta
Providencia. Oficiese En
Tal Sentido A La Autoridad
Judicial En Cita Para Los
Fines
Consiguientes.Tercero: De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada El 31 De Agosto De 2021 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriado Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Quinto: Sigase Con La Ejecución En Contra Del Centro

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre, Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago.Sexto: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Art. 446 Del C.G.P.Septimo: Costas A Cargo De La Parte Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 7 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210024400	Ordinario	Berta Beatriz Barrios	Grupo Empresarial De	15/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021

Usta

Servicios Y Asesora En
Salud S.A.S.. Sigla
Mediq Group S.A.S.

Primero: Admitir La
Presente Demanda
Ordinaria Laboral
Promovida Porbertha
Beatriz Barrios Usta A
Través De Apoderado
Judicial Contra Mediqgroup
S.A.Ssegundo: Notifiquese
La Presente Decisión A La
Parte Demandada
Mediqgroup S.A.S, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero:
Abstengase De
Pronunciarse Sobre La
Solicitud De Medida
Cautelarhasta Tanto Se
Encuentre Conformada La
Relación Jurídica
Procesal.Cuarto: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Través De La
Dirección electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La
Notificación personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por diez (10) Días
Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los
Términos del Artículo 31
Ibídem. Quinto: Tengase Al
Dr Henry Alonso Alvarado
Contreras Como apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Finesconferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210008000	Ordinario	Emel Fenicio Cordero Cogollo	Herederos De Plutarco Villalba	15/10/2021	Auto Ordena - Primero: No Decretar El Embargo Del Bien Inmueble Ubicado En La Ciudad De Montería Mz 16 Lote 14 Del Barrio Santa Fe Identificado Con La Matricula Inmobiliaria140-50457 De La Oficina De Registros De Instrumentos Públicos De Montería Conferencia 01-03-00-00-0324-0012-0-00-00-0000, Deprecado Por El Apoderadojudicial De La Parte Demandante, En Atención A Los Argumentos Antes

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Señalados.Segundo: Abstenerse El Juzgado De Conceder El Beneficio Amparo De Pobrezasolicitado Por El Demandante, Conforme A Lo Arriba Indicado.
23001310500320210024600	Ordinario	Eucaris Judith Lopez Iglesias	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesora En Salud S.A.S.. Sigla Mediq Group S.A.S.	15/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Poreucaris Judith Lopez Iglesias A Través De Apoderado Judicial Contra Mediqgroup S.A.Ssegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Mediqgroup S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: Abstengase De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Pronunciarse Sobre La
Solicitud De Medida
Cautelarhasta Tanto Se
Encuentre Conformada La
Relación Jurídica
Procesal.Cuarto: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La
Dirección electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De
Demanda- La
Notificación personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguientesal
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Pordiez (10) Días
Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021

					Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Quinto: Tengase Al Dr Henry Alonso Alvarado Contreras Comoapoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320190030400	Ordinario	German Dario Jimenez Mass	Surtigas, Om Servicios Integrados S.A.S	15/10/2021	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Surtidora De Gas Del Caribesa Esp Surtigas Sa Esp; En Consecuencia, Se Tiene Por Debidamente Contestada Dentro Deltérmino De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Leysegundo: Tengase Por Subsanado El Llamamiento En Garantía Por Parte De La Demandadasurtidora De Gas Del Caribe Sa Esp Surtigas Sa Esp; En Consecuencia, Se Tiene Pordebidamente Subsanado Dentro Del Término De Ley.Tercero: Vincúlase Como Llamado En Garantía A La Persona Jurídica Seguros Generalessuramericana Sa, En Consecuencia Notifíquesele En Los Términos Del Código Procesal Del Trabajo Y La Seguridad Social Y Désele El Traslado De Ley A Fin De Que Conteste La Demanda Haciéndosele Edificio Isla Center Calle 24

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



N 13-80 Avenida
Circunvalar Local S-7
Segundo Piso Tel. 7831639
E-Mail:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Cosaber Que Las
Diligencias De Notificación
Están A Cargo De La Parte
Solicitante O En Su
Defecto A La Parteadora,
So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestasen La
Motiva.Cuarto:
Reconozcase Personería
Jurídica En Los Términos Y
Para Los Efectos En Que
Le Fueconferido El Poder
Principal A La Empresa
Velez Trujillo Legal S.A.S
Bic Antes Vt

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Servicioslegales S.A.S, Representada Legalmente Por La Señora Luisa Fernanda Trujillo Nieto,Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 52.412.129.Quinto: Reconozcase Personería Jurídica En Los Términos Y Para Los Efectos En Que Le Fueconferido El Poder De Sustitución A La Dra. Karol Aron Melendez Arrieta Identificada Con Cedulade Ciudadanía No. 1.077.4671 Y T.P 223549.Sexto: Cumplido El Trámite Anterior, Se Señalará Fecha Para La Audiencia De Conciliación Y Primerade Trámite.
23001310500320210021500	Ordinario	Horacio Arnulfo Morales Cafiel	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A.	15/10/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



E.S.P.

Sus Anexos A La Parte Actora, Para Quedentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, Deconformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Travésde La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Unnuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanación, Así Como La Acreditacióndel Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Notificación A La Parte Demandante En Este proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia XXI Web
23001310500320210022400	Ordinario	Javier Antonio Tapia Rios	Servicios Postales Nacionales S.A.	15/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Javier Antonio Tapias Rios A Través De Apoderado Judicial En Contrasevicios Postales Nacionales S.A, Serfletar S.A.S, Cordiandina Ltda Y Olt Transportes S.A.S. Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 7831639Jo3lcmoncendoj.R

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



amajudicial.Gov.Cosegundo: Notifíquese La Presente Decisión A Las Partes Demandadas servicios Postales Nacionales S.A, Serfletar S.A.S, Cordiandina Ltda Y Olt Transportes S.A.S, De Conformidad Con El decreto 806 Del 04 De Junio De 2020. Tercero: De Ella Córrase Traslado A Las Partes Demandadas A Través De La dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021

					Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que Laconteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Rhonald Ricardo Hernandez Andrade, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Finesconferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210017000	Ordinario	Jose Eusebio Martinez Medrano Y Otros	Universidad De Cordoba.	15/10/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Quedentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Señaladas Anteriormente,
Deconformidad A Lo Dicho
En La Parte Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Requerir Al Demandante Y
Su Apoderado Judicial
Para Que A Travésde La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente
Elescrito De Subsanción
De Demanda, Así Como La
Acreditación Del Envío Por
Emailde La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte
Demandada.Tercero:
Procedase A La Inmediata
Notificación A La Parte
Demandante En
Esteproceto.Cuarto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Estado Portyba Justicia Xxi Web
23001310500320210024700	Ordinario	Narley Rocio Pastrana Ruiz	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesora En Salud S.A.S.. Sigla Mediq Group S.A.S.	15/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Pornarley Rocio Pastrana Ruiz A Través De Apoderado Judicial Contra Mediigroup S.A.Ssegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Mediigroup S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: Abstengase De Pronunciarse Sobre La Solicitud De Medida Cautelarhasta Tanto Se Encuentre Conformada La Relación Jurídica Procesal.Cuarto: De Ella

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Direcciónelectrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificaciónpersonal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguientesal Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Pordiez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términosdel Artículo 31 Ibídem.Quinto: Tengase Al Dr Henry Alonso Alvarado Contreras Comoapoderado Judicial De La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 161 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Demandante, En Los
Términos Y Para Los
Finesconferidos En El
Memorial Poder.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

87729cdc-b938-4f09-9bdd-bc5250a92c5c